

**2.- Objeto del contrato.**

Descripción: Acondicionamiento del entorno del Polideportivo Municipal de Fortuna.

Lugar de ejecución: Fortuna.

Plazo de ejecución: Seis meses desde la fecha de replanteo.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 92.079,04 euros.

**5.- Garantías.**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

**6.- Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna. Secretaría General. Calle Purísima, 7.

30620.-Fortuna.

Teléfono: 968-68 51 03.

Telefax: 968-68 50 18.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

Solvencia técnica y económico-financiera conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8.- Presentación de las ofertas.**

Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de que el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo, el plazo se considerará ampliado hasta las catorce horas del inmediato día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**9.- Apertura de ofertas.**

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de apertura del sobre «B» de documentación general.

Hora: A las doce horas.

**10.- Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

**11.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.**

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la presente publicación

a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la licitación.

Fortuna, 26 de octubre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

---

**Fortuna****13861 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de Junta de Compensación del Sector «Las Lamparillas».**

Se hace público, conforme a lo dispuesto por el artículo 181.1.b) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de octubre de 2004, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación y Estatutos de Junta de Compensación para el desarrollo de la Unidad de Ejecución Única del Sector «Las Lamparillas» de Suelo Urbanizable de las Normas Subsidiarias de Fortuna, promovido por la mercantil «Gestimur, S.L.»

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 6 de octubre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

---

**Lorquí****13867 Modificación de la plantilla de personal, ejercicio 2004.**

De conformidad con el art. 126.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, y habida